

ENIO: Mantengo la tesis de que a la gente hay que enseñarle a pescar, en esta situación el pueblo debe organizarse y puede sacar provecho de esto, puede contratar baños y sacar provecho

CESAR: Yo no lo veo así, para eso están las autoridades ustedes y el Ministerio de salud

OMAR. Su preocupación es la nuestra, la gente no hace conciencia sobre eso, el control es muy difícil, con solo dos inspectores, el sector que usted indica es el más problemático

JOSE. Hace diez años me interese por la playa de Tambor y pensé que debíamos hacer un grupo de bandera azul ecológica, la playa es publica pero tiene reglas, se ocupan grupos organizados.

NOEMY. No han hablado con la cámara de turismo de Montezuma para que los ayuden, a ellos también les corresponde, ahí se necesita una policía turística, nadie tiene que acomodarse ahí, ese es un sitio para ir y regresarse, eso es egoísmo. Si se esperan al plan regulador puede pasar mucho tiempo, ahí pueden hacer unos baños para que alquilen, hay que hablar y cuando lleguen esos grupos grandes, vaya un grupo de ustedes a hablar con ellos, para que los respeten.

CESAR. Yo siento que ustedes en este momento dicen, hagan ustedes, en estos días no vi a un solo inspector en ese sector. Gente de Cobano ya hace lo mismo, van al sitio a comerse su carnita asada y llevan el servicio y no de plástico negro, más moderno, como lo hace el contador de Arnoldo Rojas, Martin.

NOEMY. No todo es del Ministerio de Salud y del Concejo. El pueblo se debe mover.

MINOR. Para concluir vamos a tomar decisiones entre el Departamento y la Intendencia para que esta semana santa sea diferente, vamos a consultar al ICT a ver si se puede instalar baños portátiles

SE RETIRAN

III. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 02-2015

GLORIA. En el acuerdo N°1 pagina 3 en la abstención que yo hice faltó un palabra, dice... Se abstiene de votar la Concejal Reina Gloria Cruz indica que ha visto que en los festejos populares hay personas que se meten al redondel y salen afectados y no hay control sobre esto. Debe decir hay personas EBRIAS que se meten al redondel y salen afectados y no hay control sobre esto.

NOEMY. Aquí hay cosas que yo no he dicho, jamás he dicho **por eso se castigó al señor Walter porque él no funcionaba**, eso es algo estúpido, yo no lo he dicho esto.

MINOR. Voy a someter el acta a ratificación, Se ratifica el acta ordinaria 02-2015 en todas sus partes.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Licda. Roxana Arguedas Carvajal. Coord. Administración de la Información. OFICIO MPD-PI-002-2015. ASUNTO.** De acuerdo con la contratación 2014CD-000145-0001200001MERLINK del ICT con la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, continúan con la actualización de los atractivos turísticos y se requiere nos indiquen cinco atractivos turísticos de los cuales se deben indicar la dirección física detallada.
MINOR. Saquemos esta información que nos solicitan.

CONSIDERANDO

- Que el Instituto Costarricense de Turismo ha solicitado una lista de cinco atractivos turísticos del Distrito que un turista no se debe perder en una visita a nuestro distrito
- Que se ha deliberado al respecto

ACUERDO N°1

SE ACUERDA. "Informarle a la Licda. Roxana Arguedas Carvajal. Coord. Administración de la Información. OFICIO MPD-PI-002-2015 que cinco atractivos de nuestro distrito que ningún turista que nos visite se debe perder, son:

NOMBRE ATRACTIVO	DIRECCION FISICA
Playa Santa Teresa (playa Carmen)	150 metros al sur del Centro Comercial Playa Carmen. Cruce Santa Tera – Mal País
Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco	Del Bar El Higuerón dos kilómetros al sur. Cabuya
Playa Hermosa (San Martin)	Del Colegio privado de San Martin 175 metros al oeste. San Martin
Playa y Cascada Montezuma	7 km al este del Banco Nacional de Cóbano. Montezuma
Isla Cabuya	De la plaza de Futbol 200 metros al este. Frente al recibidor de pescado. Playa Cabuya. Cabuya

2. No existe en este Concejo un departamento encargado de temas turísticos. ACUERDO UNANIME

- b. **Lic. German Mora Zamora. Gerente de Área. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la Republica.** OFICIO DFOE-DL-0028 (00399) ASUNTO. Atención de acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano sobre la asignación presupuestaria para el periodo 2015.
- c. **Sala Constitucional.** Exp. 14-015146-0007-CO. Recurso de amparo planteado por Osca Jesús Rojas Villalobos a favor de Luis Montoya Segura. Se declara sin lugar el recurso. SE CONOCE.
- d. **Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder de Proceso y MBA. Rodolfo Lizano. Líder de Macroproceso. Instituto Costarricense de Turismo.** Oficio MPD-P-001-2015. ASUNTO. Comunicado de acuerdo de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo SJD-539-2014. ASUNTO. Indican que la solicitud del Sr. Intendente Omar Fernandez de modificar la lámina del Plan Regulador de Playa Cocal del Peñón no procede. Se conoce y se da pase a la Intendencia.
- e. **Ing. Freddy Alberto Madrigal. Ingeniero Municipal. OFICIO ING 6-2015.** Adjunta solicitud de materiales y servicios para obras viales o fluviales. Indica que el proyecto se hará en dos tractsos de 2.5 km cada uno, porque el monto por los cinco kilómetros sobre pasa el monto para los proyectos de menor cuantía

CONSIDERANDO:

-Que el Ingeniero ha presentado la solicitud de materiales y servicios para obras viales y pluviales de la actividad a realizar de tratamiento superficial TSB3 con base estabilizada con cemento, con una longitud de 2.5 km y 6 m de ancho, a realizar en el camino código 6-01-037 de la gasolinera de San Isidro hacia San Isidro Centro, hasta completar 2.5 km.

-Que se va a estabilizar con una base de 20 cm de espesor con 6000 sacos de cemento, luego se coloca un tratamiento superficial de 3 capas.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente para que firme ante el MOPT el documento denominado solicitud de materiales y servicios para obras viales o fluviales para el proyecto de tratamiento superficial TSB3 con base estabilizada con cemento, con una longitud de 2.5 km y 6 m de ancho a realizar en el camino código 6-01-037 de la gasolinera de San Isidro hacia San Isidro Centro hasta completar 2.5 km. Votan a favor los Concejales Ronny Rodríguez, José León Sandoval, Minor Jiménez Gutiérrez y Enio Valenzuela. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez indica que desde un inicio el proyecto era por 5 km y así se le hablo al pueblo y ahora la solicitud es de 2.5 km y no sé qué pueda pasar con la gente. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes por los Concejales Ronny Rodríguez, José León Sandoval, Enio Valenzuela y Minor Jiménez Gutiérrez, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- f. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** OFICIO ADT-015-2015. ASUNTO. Eliminación de pendiente por actividades que ya no existen o bien en el local ya se encuentra otra actividad con patente. Se solicita se lleve a cabo por acuerdo la cancelación de la patente así como del pendiente que poseen dichas cuentas.

CONSIDERANDO:

-Que el administrador tributario ha enviado oficio N° ADT-015-2015 donde solicita se emita un acuerdo para la cancelación de las patentes que ya no existen o bien en el local ya se encuentra otra actividad con patente, así como del pendiente que poseen dichas cuentas

ACUERDO N°3

SE ACUERDA. "Para verificar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 73 del código Municipal, esperaremos para tomar acuerdo el criterio ya solicitado a la Asesoría Legal, sobre esta misma situación. ACUERDO UNANIME

**V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA**

VII. MOCION DEL INTENDENTE

a. Sr. Omar Fernández. Intendente.

Considerando:

-Que el Distrito de Cóbano produce un promedio de 70 toneladas de residuos sólidos por semana, o sea la cantidad de 280 toneladas por mes.

-Que actualmente, este Concejo Municipal de Distrito de Cobano cuenta con un cierre sanitario del Vertedero Municipal, por lo cual se le obliga a buscar una solución para depositar la producción de residuos en un Relleno sanitario, que cuente con todos los permisos de Ley, mismo que según estudios genera un costo de depósito sanitario de ¢ 2.800.000,00 por mes, lo cual representa un costo de ¢ 33.600.000,00 colones al año.

-Que Según los estudios de PRESOL (plan nacional de residuos sólidos) la composición de un basurero por casa, está compuesto de 35 % de materiales reciclables, por lo cual al implementar la práctica de reciclar desde la casa, ahorrara a la administración el costo, por una suma aproximada de ¢ 980.000,00 por mes, lo cual suma ¢ 11.760.000,00 al año.

-Que la cámara Paquereña de turismo, CAPATUR forma parte de la federación de cámara de La Península, quienes cuentan con un centro de acopio autorizado por el ministerio de salud, y quienes disponen de camiones para la recolección tanto del Reciclaje, como de los desechos sólidos,

-Que CAPATUR forma parte del programa nacional de Teletica ambientados, y es un órgano adscrito al concejo municipal de Paquera, quienes también se han comprometido con la promoción turística de la Península.

-Que en conversaciones con CAPATUR ellos están en disposición de recibir todo el reciclaje que este Concejo pueda recolectar

Por todo lo antes expuesto esta Intendencia mociona:

1. Para que se autorice al Intendente Municipal para que realice las gestiones ante la Cámara Paquereña de turismo a fin de que ellos asuman la recolección de los materiales reciclables del Distrito de Cobano.
2. Para que se autorice la administración la colocación de depósitos especiales y debidamente identificados, en puntos específicos, donde los vecinos depositen todo el material reciclable.
3. Para que se elabore un convenio de cooperación interinstitucional entre CAPATUR y este Concejo municipal, para la recolección del material reciclable del Distrito de Cóbano

CONSIDERANDO:

-Que la Intendencia ha presentado moción relacionado con el reciclaje, que busca ayudar en la problemática de la basura

ACUERDO N°4

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia

2. Eximir de la aplicación del artículo 44 del código municipal

Votan los concejales Minor Jiménez, Enio Valenzuela, José León y Ronny Rodríguez. SE abstiene de votar la Concejala Gloria Cruz la cual indica que esto ya se había presentado y no se tomó en cuenta cuando se pidió trabajar con ambientados

PRESIDENTE. Es una muy buena moción que nos va a ayudar con la problemática que estamos viviendo.

GLORIA: Cuando Minor propuso traer ambientados y que yo lo apoye, ¿por qué no se apoyó? Nos hubiéramos evitado tantas cosas

NOEMY. Porque la administración no pudo preguntar o contactar con ambientados?, nos ganó Paquera en eso.

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. **Omar Fernández. Intendente. OFICIO N° I-022-2015.** ASUNTO. Respuesta a acuerdo de Concejo 006-2015 con respecto a nota del ICT donde indican iniciar procedimiento administrativo contra Bosque Arelys. Informa que dio pase del acuerdo al Departamento legal de ZMT para que de inicio a dicho procedimiento. SE CONOCE

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos

Roxana Lobo Granados

Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez

Presidente

*****U.L.*****